

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

Bogotá D.C., 29 de Julio de 2026

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:

Dirección Gestión del Riesgo en Salud

2. LA NECESIDAD ESTA INCLUIDA EN:

Plan Anual de Adquisiciones – PAA (X)

Proyecto de Inversión ()

Convenio No. 8374108 , 8387508 Vigencia 2025 (En caso afirmativo por favor anexar los documentos soporte, Minuta, anexos, entre otros, que hagan parte integral del Convenio)

3. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., fue creada en marco de la reorganización del sector salud en el Distrito Capital en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.” De conformidad con el artículo 2. Naturaleza Jurídica contenida en los Estatutos, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que tiene a su cargo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

Derivado de lo anterior, la Subred Norte presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social y la mejora en la calidad de vida, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad física o secuelas que puedan con llevar en la población usuaria y sus familias. Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, esta E.S.E., debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio, sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes y le asiste la facultad de discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal. De acuerdo con el régimen de Derecho Privado de la Entidad establecido desde el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y, dado que la invitación a cotizar pertenece a una de las modalidades de contratación directa de la Entidad, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

Dicho lo anterior, esta Subred está organizada como empresa social del estado, en cabeza del Gerente, encargado de dirigir y representar la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., mediante la formulación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen el acceso de la población a los servicios de salud, con calidad, Eficiencia y efectividad, en el marco de la implementación del modelo de atención integral n salud definido para Bogotá DC. Cuenta con dos subgerencias que se encargan de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber la Subgerencia Corporativa, respectivamente.

Con base en lo anterior, el Acuerdo No.032 de 2019 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Corporativa, las siguientes: “1. Dirigir e implementar las políticas, planes y programas, sistemas y proyectos relacionados con los procesos de Financiera, Administrativa Talento humano, y Contratación. (...)”. 4. Liderar, asegurar y vigilar la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los requerimientos legales en materia contable, financiera y tributaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (...)”. 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo y el área de desempeño. (...)”.

Por su parte, del mencionado Acuerdo 032, refiere que la Dirección de Administrativa, tiene a su cargo, entre otras: “1. Gestionar la políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la administración de los recursos físicos y bienes de la entidad, que permita la adecuada prestación de los servicios integrales de salud y demás procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 2. Dirigir los subprocesos transversales de Activos fijos, Gestión de Suministros, Gestión Ambiental, Mantenimiento e Infraestructura, Tecnología Biomédica, Gestión Documental y Servicios Básicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. (...)”. 6. Administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, garantizando su custodia y salvaguarda. (...)”.

Al respecto, es importante resaltar que, disponer oportunamente de los insumos requeridos por los servicios de salud, da cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, que define “los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud” y adopta el “Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.

En cumplimiento de estos principios, las normas de habilitación, de seguridad y salud en el trabajo SGSST, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E requiere adquirir elementos de protección personal, que se identifican de acuerdo a inspecciones de seguridad del puesto de trabajo de las diferentes unidades de atención de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, que pretenden controlar la ocurrencia de accidentes de trabajo y desarrollo de la enfermedad laboral, de igual manera, en cumplimiento de lo establecido en artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015, "Gestión de los peligros y riesgos. El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa "y del artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, numeral 5 "Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.", de igual forma la articulación con los planes de desarrollo distrital, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. suscribe y ejecuta convenios y contratos en materia de salud con la Secretaria Distrital de Salud, Fondo Financiero distrital y los Fondos de Desarrollo Local, así:

Convenio interadministrativo EQUIPO MAS BIENESTAR EN SU HOGAR (EMBH), que tiene por objeto “Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud “MAS Bienestar”.

En el marco del convenio PSPIC, se requiere la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) con el fin de garantizar la seguridad y salud de los profesionales durante la ejecución de actividades en territorio, mitigando la exposición a riesgos biológicos, físicos y ambientales, y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo para el adecuado desarrollo de las acciones contempladas en el convenio.

Con base en los recursos asignados para ejecutar las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos a ejecutar por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Norte E.S.E. se tiene la siguiente distribución por convenio:

Convenio interadministrativo EQUIPO MAS BIENESTAR EN SU HOGAR (EMBH): Ochenta y cuatro millones quinientos mil pesos M/cte. (\$84.500.000). Convenio interadministrativo PSPIC: cincuenta y dos millones pesos M/cte. (\$52.000.000). Dirección de Gestión del Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Quince millones novecientos setenta y nueve mil ciento treinta y dos pesos M/cte. (\$15.979.132)

Así las cosas, y atendiendo a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de los convenios suscritos con la Secretaría Distrital de Salud, el Fondo Financiero Distrital y los Fondos de Desarrollo Local, se requiere la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS CONFORME A LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS REALIZADA DURANTE LAS INSPECCIONES EN CAMPO COMO MEDIDA DE CONTROL ESENCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES ENFERMEDADES PROFESIONALES Y LA GARANTÍA DE CONDICIONES SEGURAS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE ATENCIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS Y OPERACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE BIEN OSERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS CONFORME A LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS REALIZADA DURANTE LAS INSPECCIONES EN CAMPO COMO MEDIDA DE CONTROL ESENCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES ENFERMEDADES PROFESIONALES Y LA GARANTÍA DE CONDICIONES SEGURAS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE ATENCIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS Y OPERACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
1	botas de caucho	PAR	A DEMANDA	bota de seguridad 100% pvc, con forro interior de nylon inyectada en uno y dos colores a una sola pieza, resistente a la abrasión y flexión con y sin puntera de acero caña alta y baja tallas: 38,39,40,41	El tallaje se indicará en el momento a quien se le adjudique el contrato.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
2	capa o poncho para lluvia	unidad	A DEMANDA	carpa o poncho impermeable, para adulto	
3	caretas de protección para poda	unidad	A DEMANDA	careta facial protectora impactos de media energia, proteccion quimica nivel 3, resistente a gotas o salpicaduras de liquidos y clase optica 1. alta calidad para trabajos continuos. tamaño visor 40 cmx 20cm	
4	cofia	bolsa x 100 unidades	A DEMANDA	desechables estilo acordeon, tela no tejida 100% polipropileno o tipo oruga desechable	
5	gafas protección visual	unidad	A DEMANDA	gafas de montura integral con cristales de acetato o policarbonato	
6	guantes de carnaza	PAR	A DEMANDA	guante de carnaza largo. tipo: elemento de protección personal. descripción: guantes fabricados en cuero de carnaza con refuerzos para mayor resistencia. usos: protección de manos en trabajos industriales, agrícolas y de construcción.	
7	guantes neopreno	PAR	A DEMANDA	recubierto de neopreno con acabado liso y forro tejido de algodón. acabado liso, resistencia ante un amplio espectro de sustancias químicas, aceites, ácidos, cáusticos, alcoholes y disolventes. forro de algodón con resistencia a perforaciones y desgarros. protección hasta el codo del usuario. talla s, m, l	El tallaje se indicará en el momento a quien se le adjudique el contrato.
8	overol	unidad	A DEMANDA	overol enterizo manga larga	
9	overoles	unidad	A DEMANDA	overol de protección plástico o anti fluido talla: s, m, l, xl,	El tallaje se indicará en el momento a quien se le adjudique el contrato.
10	calzado ocupacional	par	A DEMANDA	contra impactos y resistente a sustancias químicas, cómodo, suela antideslizante y antiestática, horma ergonómica y anatómica, transpirable, cierre seguro. materiales cuero, microfibra, pvc, nitrilo, gore-tex, o caucho talla 36, 37, 38, 39, 40, 41	

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
11	casco	unidad	A DEMANDA	con capacidad de amortiguación de golpes, resistencia al impacto en caída libre, resistencia a las proyecciones de objetos a velocidad. material polietileno de alta densidad talla s, m, l	
12	botas con puntera	PAR	A DEMANDA	botas con puntera de seguridad, suela anti perforante y antideslizante tallas: 38,39,40,41	'El tallaje se indicará en el momento a quien se le adjudique el contrato.
13	protectores auditivos	unidad	A DEMANDA	con almohadillas acolchadas de plástico y espuma que están conectadas por una diadema flexible. vigilancia intensificada en terminales portuarios: de acuerdo a las especificaciones técnicas asignadas por el administrador aeroportuario.	
14	guantes de caucho tipo mosquetero	PAR	A DEMANDA	guantes de caucho tipo mosquetero, largo hasta el codo, calibre 35, uso para manejo de materiales peligrosos o corrosivos. talla 8, 9 y 10	
15	cartucho para algunos vapores orgánicos	unidad	A DEMANDA	cartuchos para protección contra ciertos vapores orgánicos como: algunos alcoholes (excepto metanol), algunas acetonas, algunos solventes aprobado para protección respiratoria contra no más de: 1000 p.p.m. de vapores orgánicos. banda indicadora para tiempo de vida. aprobado por niosh-msha. cartucho filtro para respiradores	
16	filtros para máscara de gases y vapores	unidad	A DEMANDA	protección respiratoria efectiva contra vapores orgánicos y gases ácidos. aprobado por el niosh para concentraciones de hasta 500 p.p.m. de vapores orgánicos, 5 p.p.m. de cloro, 25 p.p.m. de cloruro de hidrógeno y 25 p.p.m. de dióxido de azufre, este cartucho es compatible con	

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
				respiradores de media cara y cara completa.	
17	capa o poncho para lluvia	unidad	A DEMANDA	capa o poncho impermeable, para adulto	
18	máscara de protección respiratoria contra partículas y vapores orgánicos	unidad	A DEMANDA	el respirador para partículas, con capa de carbón contra material particulado, humos de soldadura inclusive humos de soldadura eléctrica en donde los gases de metales pueden estar presentes incluso aquellos con protección a vapores orgánicos. con sello facial de espuma y válvula de exhalación, hebilla ajustable, tamaño estándar	
ANEXO 2 Dirección de Talento Humano					
19	guantes de seguridad - carnaza	PAR	A DEMANDA	NTC 2190 Guantes de Protección. Requisitos Generales y Métodos de Ensayo. Deben ser fabricados en carnaza. Refuerzos en palma y los dedos, resistente a la abrasión y al calor. Las costuras de los dedos deben ser internas, las del pulgar deben ser revestidas, con o sin refuerzo de cuero, las costuras no deben quedar expuestas, las costuras deben tener 7 y 9 puntos cada 25 mm, de manera que se garantice una unión firme y pareja.	Talla variada
20	guantes de seguridad - carnaza semi mosqueteros	PAR	A DEMANDA	NTC 2190 Guantes de Protección. Deben ser fabricados en carnaza. Refuerzos en palma y los dedos, resistente a la abrasión y al calor generado en actividades de soldadura Las costuras de los dedos deben ser internas, las del pulgar deben ser revestidas, con o sin refuerzo de cuero, las costuras no deben quedar expuestas a las chispas, las costuras deben tener 7 y 9 puntos cada 25 mm, de manera que se	Talla variada

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
				garantice una unión firme y pareja.	
21	guantes de seguridad - vaqueta	PAR	A DEMANDA	NTC 2307 Cuero. Cuero de Ganado Bovino para la Fabricación de Guantes de Seguridad para Uso Industrial. Deben ser fabricados en cuero de ganado bovino curtido al cromo. Acabado liso amarillo, costuras internas con hilos de máxima resistencia, resorte en el dorso de la mano para mayor ajuste. Manopla cerrada. Talla universal. Longitud 10 pulgadas. Debe ser de cinco dedos independientes que cubran la totalidad de la muñeca deben ser anatómicamente cómodos y adaptarse a la configuración de las manos.	Talla variada
22	guantes de seguridad - sobre guante de cuero	PAR	A DEMANDA	UNE-EN 420:2004. Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. UNE-EN 388:2016. Aplica a los guantes de protección contra los riesgos mecánicos, incluyendo la abrasión, el corte con una cuchilla, el desgarró y la perforación. Sobre guantes de cuero para protección mecánica de los guantes dieléctricos. Estos sobre guantes de cuero de bovino, llevan los pulgares palmeados, están provistos de un puño de corteza de 10 cm con una cinta de velcro de reapriete en el dorso de la mano. El cuero está tratado con silicona para aumentar sus características de impermeabilidad. Verificar el tipo de sobre guante requerido conforme a la clase de guante dieléctrico usado.	Talla variada

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01
			VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 5
			FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
23	guantes de seguridad - guante térmico de aramida o kevlar	PAR	A DEMANDA	EN388:2016+A1:2018 Guantes contra los riesgos Mecánicos. EN407: 2020 Guantes contra los riesgos de calor y fuego. Tejido de punto Kevlar / Algodón. Óptimo rendimiento contra el corte y el calor debido al grosor y al forro de tejido de algodón. Resistente hasta los 250 grados centígrados. Permite la manipulación de herramientas y equipos.	Talla variada
24	guantes de seguridad - caucho calibre 35	PAR	A DEMANDA	NTC 1726 Caucho. Guantes de Caucho para Uso Industrial. Los guantes de caucho para uso industrial deben fabricarse en látex. Los guantes deben tener acabado uniforme y estar libres de decoloración, áreas delgadas, partículas incrustadas, pegajosidad y otras imperfecciones que puedan afectar su utilidad. Fácil de poner y quitar.	Talla variada
25	guantes de seguridad - de poliuretano	PAR	A DEMANDA	EN 388 Norma aplicada a los guantes de protección contra los riesgos mecánicos, incluyendo la abrasión, el corte con una cuchilla, el desgarro y la perforación. El guante está fabricado de un tejido de punto de nylon negro sin costuras y recubiertos con Poliuretano, genera una protección adecuada a la abrasión, con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. No cuenta con costuras, que provee comodidad, mejor ajuste, mayor destreza y respetabilidad al usuario, además de ocultar la suciedad y las manchas. Esto se traduce en una mayor destreza y respetabilidad al usuario, además de ocultar la suciedad y las manchas. El poliuretano provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado, protección contra líquidos, agarre en seco-húmedo y durabilidad. El recubrimiento ofrece la misma sensibilidad táctil de un guantes delgado, pero con la protección de un guante recubierto.	Talla variada

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
26	filtro para pieza facial - para humos metálicos tipo 2096 o 2097	PAR	A DEMANDA	Aprobados por NIOSH 42 CFR 84. Para Humos Metálicos Tipo 2096 o 2097 Aprobados para la protección contra aerosoles sólidos y líquidos con o sin aceite. Se fabrican con un Medio Filtrante Electrostático Avanzado, novedoso sistema de retención de partículas que permite mayor eficiencia del filtro con menor caída de presión. Ha sido diseñado para una eficiencia máxima de filtrado de partículas y en áreas donde hay presencia de niveles molestos de vapores orgánicos, porque cuenta con un Medio filtrante de CARBÓN ACTIVADO removedor de olores.	
27	pieza facial media cara - doble filtro o cartucho	unidad	A DEMANDA	Aprobados por NIOSH 42 CFR 84. Fabricados en silicona, previene la irritación de la piel. El diseño del arnés permite ajustar el respirador fácilmente, dando la opción al usuario de forma tradicional o con el sistema de deslizamiento al cuello. El respirador de media cara se puede utilizar con filtros o cartuchos de la línea 6000 y 2000 (Protección contra ciertos gases, vapores y materiales particulados como polvo, niebla y humos). Además de utilizarse con los cartuchos de la línea 6000, filtros de la línea 2000 también puede utilizarse con el equipo de línea de aire de flujo continuo. El diseño de válvula de exhalación que permite además de una rápida salida del aire caliente, una fácil comunicación. Cumple con las aprobaciones NIOSH/MSHA	

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
28	cartuchos para pieza facial	PAR	A DEMANDA	Aprobados por NIOSH 42 CFR 84 Este cartucho de gas para vapor orgánico / gas ácido, contiene carbón activado. Registra una mayor eficiencia en la retención de gases o vapores por el alto desempeño absorbente del carbón activado. Fácil respiración, fácil y rápida colocación de los cartuchos a la pieza facial.	
29	bota de seguridad punta reforzada - dieléctrica	PAR	A DEMANDA	ISO 20345 / 44 Calzado especial de seguridad. ASTM 2413 Requisitos de aislación eléctrica. Fabricadas en cuero engrasado. Puntera en acero con recubrimiento aislante. Talón reforzado. Suela de poliuretano resistente a hidrocarburos y derivados.	Talla variada
30	protector auditivo - tipo copa	unidad	A DEMANDA	ANSI S3.19 Establece los tipos y clases de protección; fija requisitos de rendimiento y pruebas para determinar su cumplimiento. ANSI S12.6 Especifica los métodos de prueba para medir, analizar y reportar la capacidad pasiva de reducir el ruido de los dispositivos de protección auditiva. Copas: Fabricadas en polímero resistente tiene como función la atenuación del ruido que llegue al conducto auditivo, la oreja y el hueso, nivel de atenuación 10 a 40 decibeles, las copas se desplazan hacia arriba y hacia abajo girando 360° Espuma: color gris de espesor de 25 mm ensambla herméticamente en la copa, obteniendo mejor atenuación y evitando la resonancia o eco en el interior de la copa. Cojinete: suave blando, bordea cada copa, y proporciona un ajuste perfecto protegiendo el oído externo de lesiones Diadema: fabricado en polímero de alta flexibilidad material que no se deforma, retorna a su estado original, ejerciendo presión constante sobre las copas,	

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
				garantizando así el ajuste perfecto.	
31	protector auditivo - tipo inserción	PAR	A DEMANDA	ANSI S3.19 Establece los tipos y clases de protección; fija requisitos de rendimiento y pruebas para determinar su cumplimiento. ANSI S12.6 Especifica los métodos de prueba para medir, analizar y reportar la capacidad pasiva de reducir el ruido de los dispositivos de protección auditiva. Fabricado en silicona termoplástica, 4 membranas, material anti alérgico. Se ajustan a casi todos los tamaños de canales auditivos. Nivel de atenuación NRR (Nivel de Reducción del Ruido) 27 dB.	

ADJUDICACIÓN: TOTAL X PARCIAL

NOTA 1: Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos, pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 969 del Código de Comercio que dice que “la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido”, es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado, responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

NOTA 2: El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.

NOTA 3: En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validar las condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.

5. RESULTADOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE / NO CUMPLE

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

El resultado de la evaluación técnica será de cumple o no cumple y no se le asignará puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

El proponente deberá debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
Nombre del contratista			
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
Valor del contrato			
Objeto del contrato.			
Suscrita por funcionario/empleado competente.			

Nota 1: La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.

Nota 2: Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

Nota 3: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.

Nota 4: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

Nota 5: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

6. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE / NO CUMPLE

Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar:

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

- a) Carta firmada por el representante legal en la que garantice la calidad y funcionalidad de los elementos de protección personal, certificando que estos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
- b) Certificación firmada por el representante legal donde se compromete a realizar el cambio de los elementos de protección personal que presenten defectos de fabricación o fallas de funcionamiento en un término no mayor a 72 horas a partir del requerimiento del supervisor del contrato.
- c) Ficha técnica detallada de los elementos de protección personal, en la que se especifiquen sus características, materiales de fabricación, funcionalidad y garantía de calidad, en idioma español. Deberá incluir imágenes del producto de muestra que cumpla con los criterios técnicos establecidos, el cual deberá ser aprobado por el apoyo a la supervisión y por la entidad contratante.
- d) Carta de garantía. (Especificar que se incluye y que no).
- e) El proponente deberá acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CUMPLE

NO CUMPLE

OBSERVACIONES

Nombre o razón social del contratante (público o privado)

Nombre del contratista

Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)

Valor del contrato

Objeto del contrato.

Suscrita por funcionario/empleado competente.

- f) Presentar el Certificado emitido por la ARL, para la vigencia correspondiente, donde informe el nivel de cumplimiento del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019

7. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de Dos (2) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

8. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega de elementos objeto del presente proceso se realizarán en el almacén general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 20.386.176) incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones asociados a la celebración y ejecución del contrato. Amparados bajo los certificados de disponibilidad presupuestal 994 del 10 de julio de 2026 para la dirección de gestión del talento humano, 995 del 10 de julio de 2026 para el convenio EMBH y 996 del 10 de julio de 2026 para el convenio PSPIC.

10. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Introducción

El presente análisis del sector soporta el proceso cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS CONFORME A LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS REALIZADA DURANTE LAS INSPECCIONES EN CAMPO COMO MEDIDA DE

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

CONTROL ESENCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES ENFERMEDADES PROFESIONALES Y LA GARANTÍA DE CONDICIONES SEGURAS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE ATENCIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS Y OPERACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD.”

La adquisición de elementos de protección personal constituye una medida preventiva fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, toda vez que permite controlar la exposición de servidores, colaboradores y personal operativo a diferentes factores de riesgo identificados durante las inspecciones de campo y actividades desarrolladas en las distintas unidades de atención de la Subred.

En este sentido, los elementos de protección personal requeridos buscan minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás afectaciones derivadas de la exposición a riesgos físicos, biológicos, químicos, mecánicos, locativos y ergonómicos, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El documento contiene el estudio del mercado, análisis económico del valor estimado, revisión de la oferta disponible, identificación de riesgos y fundamento jurídico aplicable, con el fin de garantizar una decisión administrativa debidamente motivada, eficiente y ajustada a los principios de la contratación estatal.

Resumen Ejecutivo

Este estudio respalda la contratación de la adquisición de los elementos de protección personal requeridos conforme a la identificación de peligros y la evaluación de riesgos para la prevención de accidentes laborales enfermedades profesionales y garantía de condiciones seguras de trabajo en las diferentes unidades de atención de la Subred Integrada de Servicios de Salud.

El análisis se elaboró con base en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y la Guía de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, abordando tres componentes:

- Técnico: necesidad de equipos actualizados, soporte, reposición y continuidad operativa.}
- Económico: conveniencia del arrendamiento frente a la compra, optimización de recursos y renovación tecnológica.
- Jurídico: aplicación de los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva.

1. Contexto macroeconómico

De acuerdo con boletines oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto colombiano ha presentado variaciones moderadas en los últimos años, evidenciando un periodo de desaceleración posterior a la recuperación económica desencadenada por la pandemia y una estabilización progresiva en el sector servicios. Las actividades de administración pública, educación y servicios sociales y de salud mantienen participación significativa dentro del PIB nacional.

En escenarios de crecimiento moderado y restricciones presupuestales, las entidades públicas tienden a privilegiar esquemas contractuales que optimicen caja, reduzcan inversiones iniciales y aseguren continuidad operativa. En ese contexto, el arrendamiento de equipos de cómputo resulta eficiente frente a la compra directa, pues evita altos desembolsos de capital, distribuye el gasto en pagos periódicos, facilita renovación tecnológica y disminuye riesgos de obsolescencia.

Adicionalmente, dado que buena parte del hardware tecnológico y sus componentes depende de cadenas globales de suministro, variables como tasa de cambio, costos logísticos e inflación pueden impactar el precio de adquisición. Por ello, modelos de renta tecnológica permiten trasladar parte de dichos riesgos al proveedor especializado.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

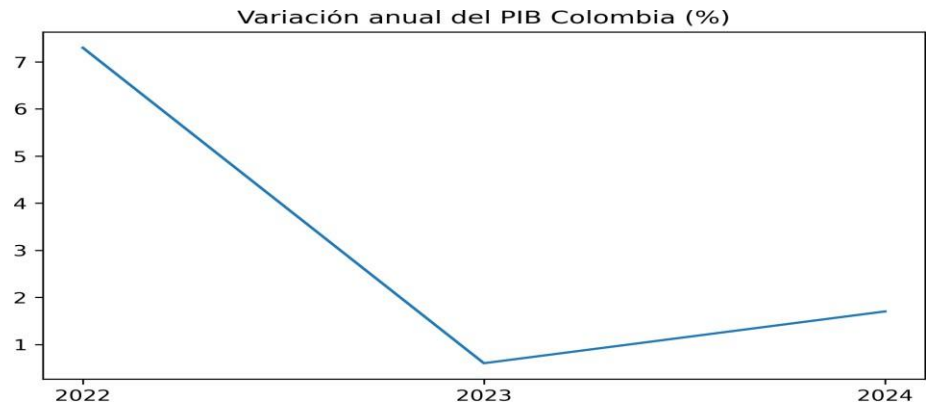


Figura 1. Variación anual del PIB – Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

El contexto macro ayuda a ubicar el gasto público y la operación de servicios esenciales. También ayuda a explicar presión sobre importaciones de tecnología y costos de mantenimiento de activos.

Crecimiento del PIB. En 2024 el PIB creció 1,7% frente a 2023. En 2025 el PIB creció 2,6% frente a 2024. Estas cifras provienen del DANE.

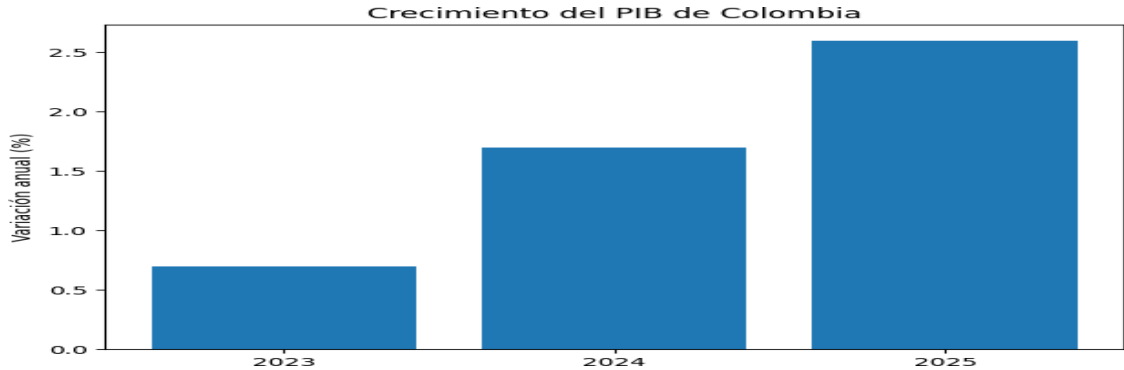


Figura 1. Crecimiento del PIB anual (%). Fuente: DANE, cuentas nacionales trimestrales.

PIB a precios corrientes. Para 2024 (preliminar), el PIB nacional a precios corrientes se reporta en 1.706.447 miles de millones de pesos.

Lectura para el proceso. Cuando la economía crece con moderación y hay presión de importaciones, el mantenimiento de activos tecnológicos reduce gasto de reposición y evita interrupciones de servicio.

1.1 Comparación sectorial

Según el DANE, dentro de las actividades con mayor aporte al crecimiento económico reciente se encuentran:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida.
- Administración pública, educación y actividades de atención de la salud humana y servicios sociales.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

- **Actividades artísticas y otras actividades de servicios.**

En particular, para el cuarto trimestre de 2025, el grupo de **administración pública, educación, salud y servicios sociales** **creció 4,8% y contribuyó con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB**, ubicándose entre los principales motores del crecimiento.

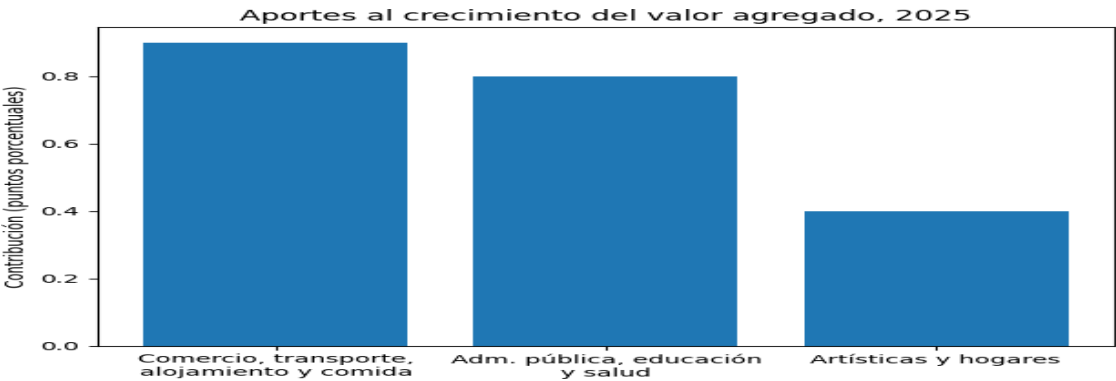


Figura 2. Aportes sectoriales al crecimiento del valor agregado (p.p.), 2025. Fuente: DANE, PIB nacional trimestral.

El hecho de que el sector donde se integra la salud mantenga dinamismo económico evidencia la necesidad de fortalecer su capacidad operativa e institucional. Para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., ello se traduce en la obligación de garantizar disponibilidad tecnológica permanente para ejecutar programas de salud pública, gestionar bases de datos, reportes institucionales, vigilancia epidemiológica y actividades administrativas.

Por tanto, la contratación de adquisición de elementos de protección personal para la prevención de accidentes laborales enfermedades laborales y la garantía de condiciones seguras de trabajo en las diferentes unidades de atención y en cumplimiento de convenios y operación de la subred integrada de servicios de salud, se alinea con las condiciones macroeconómicas actuales, al permitir continuidad del servicio, actualización tecnológica y uso eficiente de recursos públicos.

1.2 CUADRO COMPARATIVO DEL MERCADO

Variable Analizada	Mercado General	Mercado Tecnológico de Arrendamiento de Equipos de Cómputo	Impacto en el Proceso
Nivel de especialización	Comercializadores generales de dotación e insumos institucionales	Proveedores especializados en seguridad industrial, salud ocupacional y bioseguridad con	Reducción del universo de oferentes por exigencias técnicas y normativas

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

Variable Analizada	Mercado General Tecnológico	Mercado de Arrendamiento de Equipos de Cómputo	Impacto en el Proceso
		cumplimiento de normas técnicas y certificaciones	
Disponibilidad de productos	Oferta amplia sujeta a inventarios comerciales	Disponibilidad condicionada a tallaje, referencias técnicas, certificaciones y stock de elementos especializados	Afectación directa en la continuidad operativa y atención oportuna de necesidades SST
Cumplimiento normativo	Requisitos comerciales generales	Exigencia de cumplimiento de normas técnicas nacionales e internacionales aplicables a EPP y lineamientos SG-SST	Garantiza protección efectiva frente a riesgos laborales identificados
Soporte técnico especializado	Garantía comercial básica	Asesoría técnica especializada sobre uso, especificaciones, compatibilidad y vida útil de los EPP	Mejora la selección adecuada de elementos conforme a la matriz de riesgos
Elasticidad de la oferta	Amplia variedad de distribuidores generales	Media, condicionada por disponibilidad de fabricantes, importadores y distribuidores especializados	Posibles variaciones de precio según demanda y comportamiento del mercado
Nivel de concentración	Mercado abierto con múltiples actores	Algunos segmentos presentan concentración en marcas o distribuidores certificados especializados	Dependencia parcial de proveedores con capacidad técnica específica
Relación costo/calidad	Predomina criterio económico	Relación costo-calidad orientada a garantizar protección efectiva, durabilidad y cumplimiento normativo	Justifica selección basada en calidad técnica y mitigación del riesgo laboral

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

Variable Analizada	Mercado General	Tecnológico	Mercado de Arrendamiento de Equipos de Cómputo	Impacto en el Proceso
Riesgo por no contratar	Afectación moderada	operativa	Alta exposición a accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incumplimiento normativo en SST	Justifica la necesidad inmediata y prioritaria de contratación

El cuadro comparativo evidencia diferencias entre el mercado general de dotación y el mercado especializado de elementos de protección personal – EPP, especialmente frente al cumplimiento de especificaciones técnicas, disponibilidad de inventario, certificaciones y capacidad de suministro oportuno.

Las condiciones propias del mercado de seguridad y salud en el trabajo reducen la participación efectiva de proveedores, razón por la cual la recepción de una única cotización obedece a características objetivas del sector y no a limitaciones generadas por la entidad.

En consecuencia, el análisis respalda la necesidad y proporcionalidad del proceso contractual, orientado a garantizar condiciones seguras de trabajo, prevenir accidentes laborales y asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

2. Delimitación del mercado relevante

El mercado relevante del producto corresponde a la adquisición de elementos de protección personal requeridos conforme a la identificación de peligros y la evaluación de riesgos realizada durante las inspecciones en campo como medida de control esencial para la prevención de accidentes laborales enfermedades profesionales y la garantía de condiciones seguras de trabajo en las diferentes unidades de atención y en cumplimiento de convenios y operación de la subred integrada de servicios de salud.

El mercado geográfico se delimita en Bogotá D.C., sin perjuicio de proveedores con cobertura nacional. No obstante, la necesidad de disponibilidad de equipos y capacidad de atención en la ciudad limita estructuralmente el número de competidores efectivos.

3. Metodología de análisis, Colombia Compra Eficiente

Se aplica el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) como marco de análisis. También se aplica la Guía de estudios del sector para la estructura del documento, la identificación de mercado y el manejo de información de precios.

La metodología se aterriza al expediente con evidencia. Necesidad, oferta real, riesgos, estructura de costos, y controles de cumplimiento.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

3.1 Fases del MAE

	
TABLA DE ILUSTRACIONES	
Ilustración 1 Beneficios de implementación MAE	9
Ilustración 2 Fases secuenciales del MAE	14
Ilustración 3 Composición del Sistema de Compra Pública	18
Ilustración 4 Ecosistema de Compra Pública en Colombia	18
Ilustración 5 Funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública	19
Ilustración 6 preguntas para la metodología y visión estratégica	20
Ilustración 7 Proceso de compra pública y abastecimiento estratégico.	21
Ilustración 8 Proceso del modelo en análisis, estrategias y resultados.	22
Ilustración 9 Arreglo jerárquico, adaptado de "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080"	23
Ilustración 10 Ejemplo Código UNSPSC 44121706	24
Ilustración 11 Factores de los bienes	26
Ilustración 12 Ejemplo Genérico de Árbol de Categorías	27
Ilustración 13 Ejemplo de Árbol de Categorías de la ANCP-CCE.....	28
Ilustración 14 Ilustración de un cubo del gasto	30
Ilustración 15 Ejemplo de variables	30
Ilustración 16 Ejemplo de variables en el cubo del gasto	31
Ilustración 17 compras social y ambientalmente responsables	31
Ilustración 18 Etapas y actividades de desarrollo del cubo del gasto ...	33
Ilustración 19 Tabla ejemplo de impacto de categorías de compra en el valor total	35
Ilustración 20 Ejemplo Diagrama de Pareto	36
Ilustración 21 Preguntas para desarrollar el perfilamiento del gasto....	38
Ilustración 22 Entendimiento de los requerimientos del negocio.....	39
Ilustración 23 Información relevante de contratación de otras entidades	40
Ilustración 24 Ejemplos de comportamiento estacional y comportamiento con tendencia	41
Ilustración 25 Patrones del Gasto	42
Ilustración 26 Ilustración proyección por escenarios. Fuente: AT Kearney	44
Ilustración 27 Iniciativas Generales de Ahorro. Fuente: AT Kearney....	47
Ilustración 28 Iniciativas generales para promover compras públicas sostenibles.....	48
Ilustración 29 Ejemplo categoría del transporte de personal.....	49
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia Mesa de servicio: (+57) 601 7456788 Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 Código: CCE-EMAE-FM-02 Versión: 03 Fecha: 14-06-2023	

Figura 3. MAE, visión general. Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE v3.1, pág. 4.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025



Figura 4. Fases del MAE. Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE v3.1, pág. 14.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

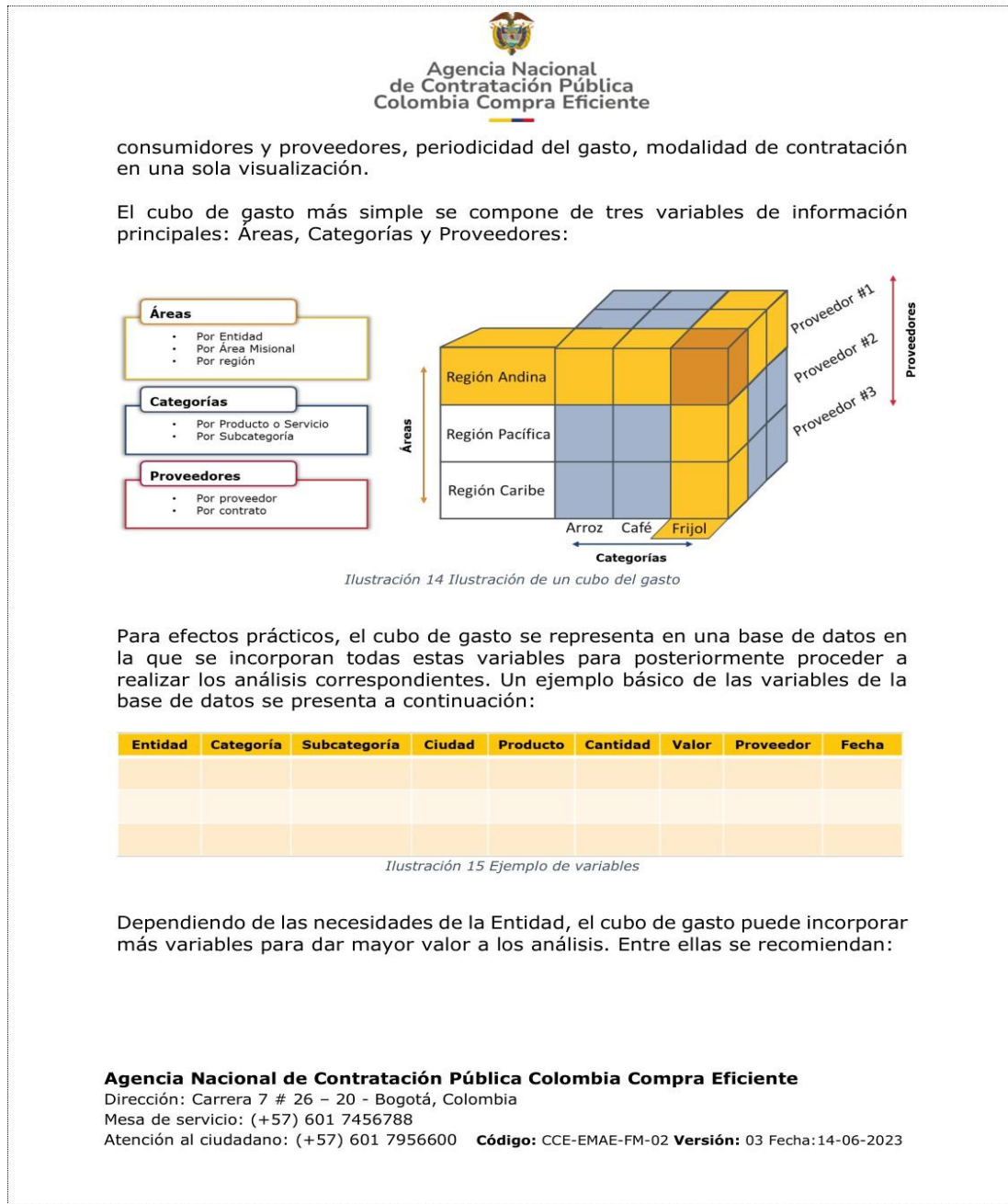


Figura 5. Cubo del gasto. Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE v3.1, pág. 30.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

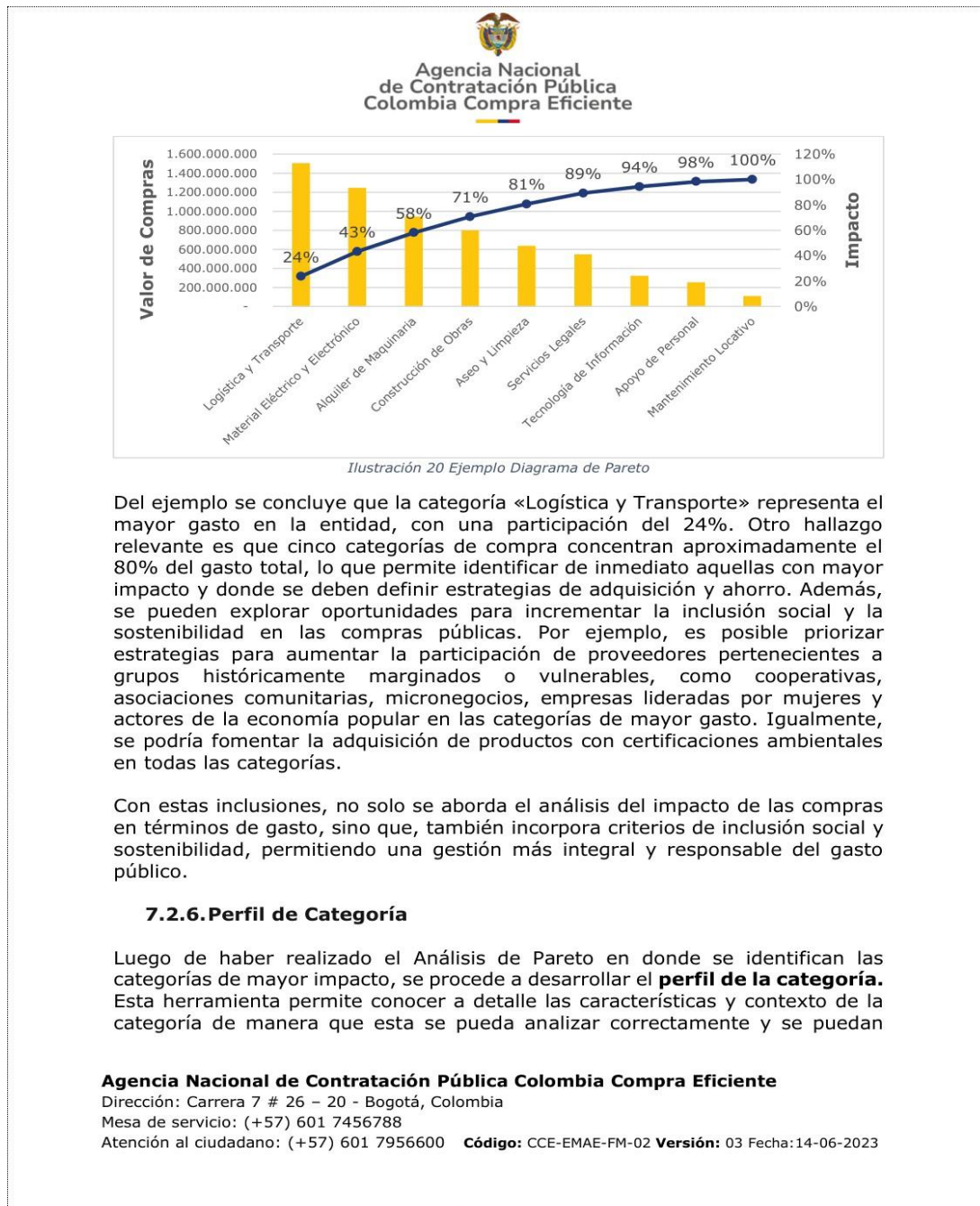


Figura 6. Herramienta Pareto en MAE. Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE v3.1, pág. 36.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

3.2 Guía de estudios del sector, figuras clave



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

proveedores, iii) los históricos de precios, y, iv) la retroalimentación general del mercado, entre otros¹¹.

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda), se invita a los interesados a consultar el modelo de abastecimiento estratégico como paso previo a la aplicación de la presente guía.

A continuación, se presentan los enfoques del comportamiento del Gasto Histórico:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores con relación a determinado bien, obra o servicio, teniendo en cuenta variables como:

- Modalidad de selección del proceso.
- Objeto del contrato.
- Cantidad del bien, obra o servicio.
- Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados, forma de pago y su vigencia.
- Categorización del gasto histórico en un periodo de tiempo adecuado¹².
- Analizar si se presentan patrones o estacionalidades en la adquisición del bien o servicio.
- Valores y número de contratos por proveedor de los bienes o servicios, de acuerdo con la Categoría de Compra.

¹¹ Adicional al Gasto Histórico, otras herramientas que hacen parte del Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico son el Cubo del Gasto, el Diagrama de Pareto, y el apoyo de la Nueva Herramienta de Planeación y elaboración de Árbol de Categorías y Cubo del Gasto, las cuales pueden consultarse directamente en el Modelo versión 3.0.

¹² El periodo de tiempo a evaluar debe estar en función del tipo y características del bien o servicio a adquirir. Por ejemplo, elementos de tecnología como computadores pueden tener una variación significativa en aspectos como características, componentes y precio, por lo que no es adecuado utilizar periodos de tiempo prolongados. En cambio, para elementos cuyas especificaciones y precios tienen menor variación, puede considerarse evaluar un mayor periodo de tiempo de análisis.

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 19

Versión: V2 Fecha: 15/08/2025

Figura 7. Elementos del estudio del sector. Fuente: Colombia Compra Eficiente, Guía estudios del sector v2, pág. 19.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

Es clave definir correctamente los códigos UNSPSC del bien o servicio a contratar y responder oportunamente las consultas remitidas por mensajes de los proveedores.

Colombia Compra Eficiente ha dispuesto una <<Guía rápida para hacer solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II>>, la cual puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-rapida-para-hacer-solicitudes-de-informacion-a-proveedores-a-traves-del-secop-ii>

- En la solicitud de información a proveedores se debe remitir, de forma clara y completa, toda aquella información pertinente que permita a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad: especificaciones técnicas del bien o servicio (cantidad, unidad de medida, plazo estimado de ejecución, etc.) y vigencia de la cotización, así como toda aquella información que pueda incidir en la determinación del precio del bien o servicio.

Nota: *La Entidad Estatal debe tener en consideración que, a mayor precisión en las especificaciones técnicas, aumentan las probabilidades de obtener precios acotados de acuerdo con el alcance del bien o servicio cotizado.*

- Estructurar formatos de cotización para la obtención de precios, los cuales reflejen el alcance del requerimiento técnico del bien o servicio a cotizar. Esto permite estandarizar la información que obtiene la Entidad de cara al ejercicio de análisis de precios.

Asimismo, si el sondeo tiene como objetivo obtener información adicional del mercado (mediante encuestas), se sugiere estandarizar el instrumento utilizado: formatos, formularios web, etc.

Nota: *En el marco de la actualización de la guía, a modo de recomendación se presentan algunos ejemplos de formatos que las Entidades pueden configurar para adelantar sus sondeos de mercado (ver Ejemplos_Formato_1_Sondeos).*

- Al recibir las cotizaciones, debe verificarse la ocurrencia de circunstancias que eventualmente pueden distorsionar los precios del mercado: falta de precisión en las especificaciones técnicas evidenciadas por los potenciales proveedores, cotizaciones con aclaraciones o variaciones que modifican el alcance de las especificaciones técnicas, alteraciones en el

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 31

Versión: V2 Fecha: 15/08/2025

Figura 8. Identificación y delimitación del mercado. Fuente: Colombia Compra Eficiente, Guía v2, pág. 31.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

Por lo anterior, es importante introducir lineamientos para el análisis de datos, como soporte para tomar decisiones sobre qué y cuánto comprar, a quién comprar, cuándo hacer los pedidos, precios de referencia, entre otros aspectos.

Colombia Compra Eficiente recomienda realizar un análisis numérico y/o gráfico, para entender el comportamiento de los datos obtenidos durante el análisis de sector. Esto, con el objetivo de consolidar y analizar información relevante que sustente la estructuración del proceso de selección. Para ello es necesario entender algunos conceptos básicos que permiten caracterizar un conjunto de datos y que serán ilustrados en este capítulo, los cuales son útiles para estudiar, por ejemplo, la información financiera del sector (determinar indicadores de requisitos habilitantes), información del gasto histórico, análisis de criterios diferenciales, factores socioambientales, precios de referencia de un bien o servicio, etc.

En relación con la información del gasto histórico es recomendable calcular cifras en moneda de uso corriente del año en curso y utilizar gráficos de comportamiento de datos en el tiempo. En estos gráficos se relaciona el comportamiento de cantidad, precio o algún indicador empresarial, lo que permite analizar si los datos tienen comportamientos de tendencia positiva o negativa, es decir, si crecen o decrecen en el tiempo, o si presentan un comportamiento estacional³¹.

Respecto a la información obtenida durante el análisis de mercado, la Entidad podrá determinar los precios promedio del mercado mediante la utilización de medidas de tendencia central y análisis de dispersión, que le permitan establecer precios acotados a las realidades del mercado de un determinado bien o servicio, sustentados en la información consultada u obtenida.

La Entidad Estatal puede emplear como insumo la información de un análisis del sector que ha elaborado en otros Procesos de Contratación propios —en relación con el mismo sector—, que sean similares en su objeto, cuantía, riesgos y condiciones. Desde luego, esto requiere un tratamiento claro de los datos cuantitativos disponibles. El uso de la estadística descriptiva permite organizar y sintetizar información para indagar sobre un hecho o situación. Los conceptos expuestos en este capítulo son útiles para analizar un conjunto de datos³².

³¹ Comportamiento estacional se refiere a una dinámica predecible por épocas del año. Se puede identificar al observar patrones repetitivos en el comportamiento de una variable para periodos de tiempo similares en el transcurso de un año por medio de un análisis gráfico.

³² Para tener mayor desarrollo de estos y otros conceptos de estadística descriptiva puede consultar las siguientes referencias:

Figura 9. Recolección y análisis de información de precios. Fuente: Colombia Compra Eficiente, Guía v2, pág. 59.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente capítulo reúne los siguientes temas —a modo de recomendaciones— útiles para la elaboración de los Estudios de Sector: uso de estadística descriptiva, uso de gráficos para analizar datos, principales estadísticas descriptivas y manejo de datos atípicos y datos faltantes.

8.1. ¿Cuándo usar estadística descriptiva?

Para analizar un sector se requiere cierta cantidad de datos que permitan calcular estadísticas, como un promedio o una desviación estándar. Idealmente, el conjunto de datos se obtiene de realizar una muestra aleatoria. Sin embargo, en el análisis de un sector se busca la recopilación de toda la información disponible, lo cual determinará la cantidad de datos con los que se realizarán análisis cuantitativos. Determinar el tamaño de un conjunto de datos suficientemente grande para un análisis estadístico, excede el propósito de esta guía. Sin embargo, esta ofrece algunas indicaciones generales sobre cuándo es apropiado realizar un análisis con estadísticas descriptivas.

El tamaño del conjunto de datos incide significativamente en la calidad del análisis de la información. En este sentido, si la Entidad adopta decisiones con el acceso a la mayor información disponible tendrá como resultado que las conclusiones del análisis sean más confiables. Lo anterior, debido a que puede calcularse una mayor cantidad de datos estadísticos que describan el comportamiento del objeto de estudio.

Ahora bien, del sector es deseable conocer su tamaño, la identificación de las empresas relacionadas con él, cuántos contratos se han realizado con estas empresas en el pasado, e incluso características de las empresas del sector tales como su nivel de liquidez o endeudamiento. La Entidad Estatal debe demostrar que la información analizada es aquella que tuvo a su disposición, para lo cual es conveniente describir la metodología implementada para recopilar los datos, así como las fuentes utilizadas y las dificultades para acceder a la información sobre el sector.

Para la recolección de estos datos, Colombia Compra Eficiente propone la elaboración de tablas con información de las empresas, los Procesos de Contratación o cualquier dato relevante, de modo que se permita conocer el

- Orellana, L. (2001). Estadística descriptiva. [En línea]. Disponible en: http://www.dm.uba.ar/materias/estadistica_Q/2011/1/modulo%20descriptiva.pdf
- Mendoza, H. (2016). Probabilidad y estadística. Capítulo 1: Estadística descriptiva. Universidad Nacional de Colombia - (En línea). Disponible en: <http://red.unal.edu.co/cursos/ciencias/2001065/html/contenido.html>

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 60

Versión: V2 Fecha: 15/08/2025

Figura 10. Análisis de precios, enfoque práctico. Fuente: Colombia Compra Eficiente, Guía v2, pág. 60.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

$$Cv = \left[\frac{\text{Desviación estándar}}{\bar{X}} \right] \times 100\%$$

El resultado obtenido mostrará qué tan grande es la variabilidad de los datos analizados respecto a la media. Cuanto mayor sea el coeficiente, mayor será la dispersión de la muestra analizada. Si el coeficiente de variación es bajo, esto indica que hay una menor dispersión de los datos y, por tanto, una mayor homogeneidad⁴⁰.

Para ilustrar su utilización, se analizará el coeficiente de variación de los precios obtenidos en dos sondeos de mercado realizados por una Entidad:

Sondeo 1: 600, 220, 50, 300, 735, 180, 170, 540, 165

Sondeo 2: 100, 220, 150, 250, 135, 180, 170, 140, 165

Gráfica 9. Ejemplo CV

No. Sondeo	Desviación estándar	Media aritmética	CV
1	223,04	328,89	0,68
2	42,69	167,78	0,25

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Contractual

Como se evidencia, durante el segundo sondeo de mercado (luego de precisiones realizadas a los proveedores respecto al alcance técnico del servicio requerido por la Entidad), el coeficiente de variación es mucho menor, lo que indica que hay una menor dispersión entre los precios cotizados.

Nota: para realizar el cálculo de la desviación estándar y la media aritmética en Excel, se deben tener en cuenta las funciones sugeridas en los apartes anteriores.

iii) Medidas de posición

Las medidas de posición son importantes para entender la distribución de la variable con números, de manera similar a como se estableció con los gráficos de barras y los histogramas. Para calcular estas medidas se deben organizar los datos de menor a mayor valor y dividir el conjunto de datos en grupos con la misma cantidad de datos. En el apartado anterior se evidenció a la *mediana*

⁴⁰ Ídem.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

4. Objeto y necesidad

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS CONFORME A LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS REALIZADA DURANTE LAS INSPECCIONES EN CAMPO COMO MEDIDA DE CONTROL ESENCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES ENFERMEDADES PROFESIONALES Y LA GARANTÍA DE CONDICIONES SEGURAS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE ATENCIÓN Y EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS Y OPERACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

Necesidad: La Subred Integrada de Servicios de Salud, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, requiere adelantar la adquisición de elementos de protección personal – EPP, con el fin de implementar medidas de control orientadas a prevenir la ocurrencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales derivadas de la exposición a diferentes factores de riesgo identificados durante las inspecciones en campo y el desarrollo de las actividades institucionales.

La adquisición de estos elementos busca garantizar la disponibilidad de elementos de protección personal que cumplan con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, contribuyendo a la mitigación de riesgos laborales, la continuidad operativa de los servicios y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4.1 Información de la cotización recibida

- Proveedor: **TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS**
- NIT: 901607951
- Correo: licitacionestys2020@gmail.com
- Representante legal: Olga Victoria Ospina Gómez
- Fecha de la cotización: 14/04/2026
- Valor total cotizado (suma de ítems): VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 20.286.176)
- Hecho del proceso: El estudio se amplió en tres oportunidades

4.2 Barreras de entrada y razones de baja concurrencia

El mercado de elementos de protección personal – EPP presenta barreras técnicas y operativas relacionadas con el cumplimiento de especificaciones normativas, disponibilidad de inventario, tallaje, certificaciones y capacidad de suministro oportuno.

Adicionalmente, algunos elementos especializados dependen de fabricantes o distribuidores autorizados, lo que limita la pluralidad efectiva de oferentes.

En consecuencia, la recepción de una única cotización responde a condiciones propias del mercado y no a restricciones generadas por la entidad, manteniéndose la necesidad de garantizar elementos adecuados para la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento del SG-SST.

5. Análisis económico de la cotización

El presente análisis económico parte de la información disponible en etapa precontractual. En atención a las condiciones del mercado identificado, se recibió una sola cotización, circunstancia que limita la comparación directa entre múltiples ofertas.

No obstante, dicha situación no impide el análisis económico, el cual puede sustentarse con otras fuentes objetivas como referencias históricas, precios de mercado, estructura general de costos del sector, necesidad institucional y criterios de razonabilidad financiera.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

5.1 Revisión antecedentes contractuales

Con el fin de ampliar el análisis, se efectuó una consulta en SECOP II respecto de procesos adelantados por otras Subredes Integradas de Servicios de Salud de la ciudad. El resultado de la búsqueda evidenció que se encuentran procesos adelantados enfocados al objeto contractual “elementos de protección personal”, pero estos no son equivalentes al objeto contractual del presente estudio de mercado, lo que limita la posibilidad de realizar comparativos de precios con entidades del mismo sector.

5.2 Limitación metodológica:

Para el presente proceso se realizó sondeo de mercado con el fin de obtener información económica sobre el servicio requerido. Como resultado de dicho ejercicio, únicamente se recibió una cotización válida dentro del plazo establecido.

En consecuencia, no es posible efectuar un análisis comparativo entre múltiples oferentes ni desarrollar medidas de dispersión estadística del mercado basadas exclusivamente en cotizaciones concurrentes.

Por lo anterior, el presente análisis económico no se plantea como una comparación plena entre oferentes, sino como un examen de la estructura económica de la cotización recibida para la adquisición de elementos de protección personal, en función de las condiciones del mercado, la necesidad institucional y criterios de razonabilidad financiera.

5.3 Análisis de la cotización recibida:

Con una cotización no se calcula dispersión estadística entre oferentes. En su lugar, el análisis se centra en estructura de costos, concentración por ítem, razonabilidad frente al activo y riesgo de inoperatividad.

El objetivo es motivar el precio con base en datos observables y supuestos declarados.

5.3.1 Diagrama de Pareto

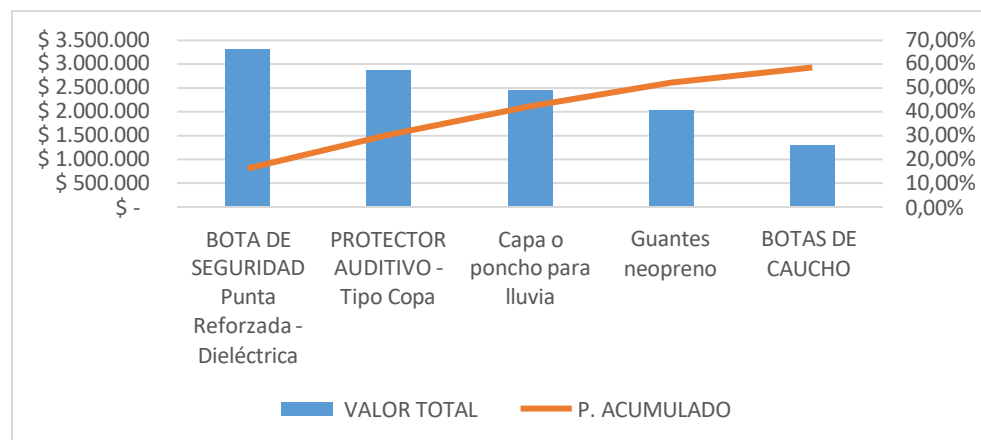


Figura 12. Diagrama de Pareto

6. Desarrollo matemático

El desarrollo matemático refuerza el análisis de mercado. Se usa para explicar concentración y rigidez de oferta.

6.1 Definición. HHI igual a la suma de los cuadrados de las participaciones porcentuales de los oferentes.

Sondeo con un oferente respondiente. Participación del 100%. HHI igual a 100^2 , es decir 10.000.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

Lectura. Un HHI alto refleja concentración, debido a que es solo un oferente se sobre entiende total concentración, razón por la cual es cálculo se podría hacer redundante.

De acuerdo con el análisis realizado, la limitada concurrencia de cotizantes obedece a las características propias del mercado de EPP y a la necesidad de garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas y condiciones de suministro adecuadas para la protección del personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud.. Estas barreras no derivan de decisiones administrativas de la entidad contratante, sino de las condiciones propias del mercado especializado.

6.2 Elasticidad de la oferta

La elasticidad precio de la oferta corresponde a la variación porcentual de la cantidad ofertada dividida por la variación porcentual del precio.

En el mercado de elementos de protección personal – EPP presenta una elasticidad moderada, debido a que la disponibilidad de productos depende de factores como inventario, importación, certificaciones técnicas, tallaje y capacidad logística de los proveedores especializados.

En consecuencia, un incremento en la demanda institucional no necesariamente genera una mayor participación de oferentes, situación que explica la limitada concurrencia observada dentro del presente análisis de mercado.

7. Riesgos y controles

Se identifican riesgos técnicos, operativos, financieros y de cumplimiento, para los cuales deben establecerse controles medibles y verificables.

- Acta de inicio y cronograma de entrega de los elementos requeridos conforme a las necesidades identificadas por la entidad.
- Validación de fichas técnicas, certificaciones y especificaciones de los elementos de protección personal suministrados
- Verificación de cantidades, referencias, tallaje y estado de los elementos entregados por parte del supervisor del contrato.
- Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes respecto de las condiciones técnicas y funcionales de los elementos suministrados durante la ejecución contractual.
- Seguimiento al cumplimiento de tiempos de entrega y disponibilidad de los elementos requeridos, con aplicación de controles ante retrasos o incumplimientos que puedan afectar la seguridad del personal y la operación institucional.
- Control y verificación de fechas de vencimiento, condiciones de almacenamiento y estado de conservación de los elementos suministrados, evitando la entrega de EPP deteriorados o que no garanticen condiciones adecuadas de protección.

8. Análisis Financiero Estructural

Luego de revisar las cotizaciones presentadas y verificar su concordancia con el presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones, estimado en **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$84.500.000)**, se determinó que la oferta económicamente viable es consistente con las condiciones del mercado y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Conforme a lo anterior, del análisis efectuado se evidenció que la propuesta presentada por **TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S.**, cumple con las condiciones requeridas y presenta condiciones económicas acordes con el presupuesto disponible, por lo que se identifica como la opción más adecuada dentro del estudio de mercado.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

En consecuencia, el valor estimado del proceso para la adquisición de elementos de protección personal (...), se fija en la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.386.176)**, valor que se considera razonable frente al mercado consultado y suficiente para atender la necesidad identificada, en aplicación del principio de economía. El cual se encuentra distribuido de la siguiente manera.

Dirección	valor
DGRS - EMBH (MAS BIENESTAR)	\$ 4.026.056
DGRS - PSPIC	\$ 6.781.572
Dirección Gestión del Talento Humano	\$ 9.578.548
Total	\$ 20.386.176

Desde la teoría económica de gestión eficiente de recursos, la adquisición de elementos de protección personal – EPP constituye una medida necesaria para garantizar la implementación de controles preventivos frente a los riesgos identificados en las actividades desarrolladas por la entidad, permitiendo reducir la ocurrencia de accidentes laborales, enfermedades profesionales y contingencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

9. Desarrollo jurídico estructurado, régimen especial

El presente capítulo se desarrolla conforme al régimen especial aplicable a la entidad, con fundamento en los principios constitucionales y deberes que orientan la gestión contractual con recursos públicos.

Principios aplicables: El artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. A su vez, el artículo 267 establece el control fiscal sobre la gestión de los recursos públicos.

Aplicación en régimen especial: De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades sometidas a régimen especial deben aplicar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como aquellos propios de la contratación pública.

10. Motivación para la Apertura del Proceso

La decisión contractual para este proceso se soporta en tres bloques:

- Necesidad institucional y continuidad operativa de los programas de salud pública.
- Condiciones del mercado y barreras objetivas de participación propias de los elementos requeridos.
- Razonabilidad económica del valor estimado, conforme a la cotización recibida y la disponibilidad presupuestal.

11. Conclusión

Del análisis realizado, se concluye que existe una necesidad cierta y actual de adelantar la adquisición de elementos de protección personal – EPP, requeridos conforme a la identificación de peligros y evaluación de riesgos realizada por la entidad, como medida de control esencial para la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y la garantía de condiciones seguras de trabajo en las diferentes unidades de atención y en cumplimiento de convenios y operación de la Subred Integrada de Servicios de Salud.

Durante el análisis de mercado se recibió una única cotización, circunstancia que, conforme al análisis técnico y económico efectuado, responde a condiciones objetivas del mercado relacionadas con la especialización de los

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

elementos requeridos, cumplimiento de especificaciones técnicas, disponibilidad de inventario y capacidad de suministro, y no a restricciones indebidas atribuibles a la entidad.

La oferta presentada se considera razonable frente a la necesidad identificada, las condiciones del sector y los requerimientos definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En consecuencia, el proceso contractual se encuentra debidamente justificado y ajustado a los principios de planeación, economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad que orientan la gestión contractual y la administración de los recursos públicos.

11. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE E.S.E.

12. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante será ejercida por el Director Técnico - Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto

13. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

GENERALES:

El oferente que resulte adjudicatario, en desarrollo del objeto del contrato, se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
- b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
- c) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
- d) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
- e) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
- f) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
- g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

- h) Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
- i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información
- j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
- k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE
- l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
- m) Cumplir con el Decreto N°317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

ESPECIFICAS – TECNICAS

- a) Suministrar los elementos de protección personal objeto del contrato, en las cantidades, calidad y especificaciones técnicas ofertadas, dentro de los plazos establecidos y en las condiciones acordadas con el supervisor del contrato.
- b) Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, salvo lo dispuesto en la normatividad vigente.
- c) Cumplir con el cronograma de entrega y las cantidades solicitadas en cada pedido, conforme a lo establecido por la entidad y en coordinación con el supervisor del contrato.
- d) Atender de manera oportuna todos los requerimientos y observaciones formuladas por el supervisor del contrato.
- e) El contratista asumirá la responsabilidad total por los elementos suministrados hasta su entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad. La pérdida, daño o deterioro que ocurra durante el transporte, descargue y entrega final será de su exclusiva responsabilidad.
- f) Entregar los productos completos, en buen estado y en los lugares indicados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., previa coordinación con el supervisor del contrato.
- g) Responder por cualquier daño o perjuicio que se ocasione como consecuencia de defectos de calidad, fabricación, almacenamiento o vencimiento de los elementos suministrados.
- h) Garantizar que todos los productos sean empacados adecuadamente, empleando las mejores prácticas de protección contra el deterioro, contaminación o daño, y cumplir con las exigencias adicionales que establezca la entidad en materia de empaque y rotulado.
- i) En caso de que alguno de los productos se entregue incompleto, defectuoso o en mal estado, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al reporte realizado por el supervisor del contrato.
- j) Dar cumplimiento a la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y a la Política General de Seguridad de la Información de la entidad, cuando en desarrollo del contrato tenga acceso a información institucional, garantizando su confidencialidad y adecuado manejo.
- k) Prevenir el abuso y el acoso sexual, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias y cualquier forma de violencia, especialmente aquellas basadas en género, así como hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista en las actuaciones derivadas del contrato.
- l) Conocer y dar cumplimiento a los lineamientos institucionales, protocolos y mecanismos de comunicación establecidos por la Subred para la correcta ejecución del contrato.

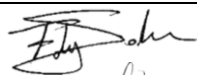
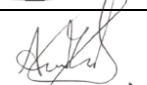
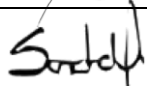
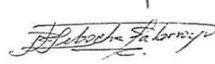
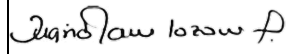
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01
		VERSIÓN: 10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 5
		FECHA: 12/06/2025

- m) Garantizar que los elementos de protección personal suministrados cumplen con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las certificaciones técnicas exigidas.
- n) Otorgar garantía de calidad por los elementos suministrados, conforme a lo establecido en la propuesta presentada y la normatividad vigente aplicable.
- o) Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y ejecución del contrato.

14. MATRIZ DE RIESGOS

Se encuentra publicado en documentos del proceso nombrado como “**MATRIZ DE RIESGO**”

15. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN

	NOMBRE COMPLETO:	CARGO O ACTIVIDAD:	FIRMA:
ELABORÓ:	ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALAVA	Financiero Convenio EMBH	
	FREDY SOLER ALBAÑIL	Financiero Convenio PSPIC	
REVISÓ:	ADRIANA GINNETT MARIÑO URREO	Coordinadora Convenio EMBH	
	SANDRA SANCHEZ	Coordinadora Convenio PSPIC	
	JORGE ROBERTO TIBOCHA PATARROYO	Profesional Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
APROBÓ:	INGRID PAOLA LOZANO TORRES	Directora de Gestión del Riesgo	
	JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GÓMEZ	Directora de Talento Humano	